

ACTA-1197-2021
SESIÓN ORDINARIA N°792-2021
Lunes 08 de febrero 2021

Se inicia la sesión a las 3:00 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

ASISTENCIA: Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: chernandez6@hotmail.com
Sr. Freddy Barahona Alvarado: honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya: rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Sub Gerente General: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr

AUSENTE: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, justificada

INVITADOS: Sr. Osvaldo Quirós Arias, Coordinador Unidad Gestora del PAACUME
Sr. Joseph Chavarría Jirón, Unidad Gestora del PAACUME

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de Agenda
 2. Aprobación del Acta N°1196-2021 de la Sesión Ordinaria N°791-2021 del 25 de enero 2021
 3. Asuntos de Gerencia
 - 3.1. SENARA-GG-0076-2021 Resultados de reunión entre el SENARA y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
 - 3.2. Presentación sobre el estado actual del Proyecto PAACUME
 4. Seguimiento de Acuerdos
 5. Propuesta de mociones
 6. Correspondencia
 7. Asuntos Presidente Junta Directiva
 8. Varios
-

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6287: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°792-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1196-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°791-2021 DEL 25 DE ENERO 2021

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces a conocer la aprobación del acta número 1196-2021 de la Sesión Ordinaria 791-2021 del 25 de enero del 2021. ¿Alguna observación al acta o la tenemos por aprobada? ¿Alguna objeción o aclaración?

No se presentan comentarios.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1196-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6288: Se aprueba el Acta N°1196-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces con el punto 3 Asuntos de Gerencia, punto 3.1 SENARA-GG-0076-2021 Resultados de reunión entre el SENARA y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

3.1. SENARA-GG-0076-2021 Resultados de reunión entre el SENARA y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

El señor Luis Fernando Coto Picado, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Relación SENARA-INDER. Enero 2021", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

A las 3:03 p.m. se conecta la señora Viviana Varela Araya.

Los temas desarrollados son:

- Impacto INDER/proyectos SENARA

SENARA			
Relación recursos convenios INDER-SENARA vs Ejecución Programa N°3 INDEP			
Período	Ingresos recursos INDER	Total ejecutado programa 3 INDEP	Relación %
2018	1 543 501 619,00	5 651 274 827,78	27%
2019	1 513 442 133,09	2 993 288 751,48	51%
2020	1 605 601 312,74	2 198 930 974,03	73%

Proyectos actuales:

- Mini represa Río Poasito
- Rehabilitación proyecto Río Santa Bárbara
- Proyecto Dulce Nombre
- **Proyecto riego de asentamientos Aguas Fría**

- **Relación INDER-SENARA (4-02-2021)**

Acuerdos de reunión:

- Revisión del convenio marco (22-06-2015)
- Emisión de informes mensuales
- Revisión y acuerdo de proyectos por períodos anticipados
- Extensión de plazos en proyectos en caso de requerirse

- **Considerandos del convenio**

CONSIDERANDO

1. Que la población meta que atiende el INDER en los territorios y en los asentamientos campesinos, es representativa de la pobreza rural del país, razón por la cual dentro de la política social del Gobierno, ha de coordinarse los esfuerzos y los recursos institucionales a fin de disminuir la pobreza en este sector de la población.
2. Que con miras a alcanzar este propósito, las instituciones públicas deben incorporar, en forma prioritaria, dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Asimismo, deben coordinar esfuerzos, con el objetivo de evitar duplicidades y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos.
3. Que en los asentamientos campesinos existentes y en las zonas geográficas definidas como territorios se pueden identificar necesidades de infraestructura de obras de riego y de drenaje para aumentar la producción y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias.

- **Alcances del convenio SENARA-INDER**

1. Promover, gestionar, asignar y ejecutar recursos económicos para el desarrollo de proyectos de riego y de drenaje dentro de los asentamientos campesinos existentes y en los territorios rurales del país; para tales efectos, tanto la asignación de los recursos económicos como los mecanismos e instrumentos de intercambio deberán ajustarse a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las leyes aplicables.
2. Establecer mecanismos e instrumentos para el intercambio de experiencias, de equipo y maquinaria, de transferencia de recursos económicos, de asistencia técnica, de personal y de otras formas de cooperación, a fin de hacer viable la ejecución de los proyectos propuestos, así como intercambio de conocimientos.
3. Programar a corto, mediano y largo plazo las acciones a desarrollar en los territorios rurales de los cantones del país, como parte de los planes de desarrollo territorial o regional y los planes estratégicos institucionales.

- **Retos**

- **Ejecución de proyectos**
- **Sistema de transferencia de recursos de las instituciones**
- **Posibilidad de negociar recursos fijos para proyectos con SENARA**

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ¿algún comentario o alguna pregunta? Con mucho gusto.

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo tengo una consulta.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias Fernando. ¿Esos cambios implicarían algún tipo de reforma legal o no?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, eso es lo que hay que estudiar don Freddy, porque creo que mientras sea cambios dentro de los marcos legales de ambas instituciones probablemente no, nosotros podríamos ser más ambiciosos e ir más allá, como quiere Giovanni, que es reformar la Ley de INDER, estábamos viendo una posible reforma a la Ley de INDER, pero ya eso son palabras mayores. Yo creo que por lo menos este año, la idea es tratar de estabilizar la relación con INDER, cumplir con todos sus requerimientos y pensar desde ya que es la motivación con los compañeros de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) que tratemos de ser muy proactivos en la formulación de los proyectos para poder lograr la asignación de los recursos, en el mediano plazo se podría tratar de analizar bien el convenio marco y las posibilidades que tiene ambas instituciones de ir más allá de acuerdo a las leyes que la crearon.

Sra. Patricia Quirós Quirós, doña Cinthya ¿me permite?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante doña Patricia.

Sra. Patricia Quirós Quirós, tal vez para ampliar lo que ha mencionado don Luis Fernando, nosotros efectivamente desde hace mucho tiempo hemos tratado de buscar alternativas para que en cierta forma el SENARA, tenga una asignación fija, por decirlo así, por parte del INDER para el desarrollo de proyectos de riego en territorios rurales, hay mucha similitud entre ambas instituciones para ejecutar proyectos de este tipo. Lo que habíamos analizado anteriormente, es la posibilidad de solicitar una modificación o un cambio a la ley del INDER, en el sentido de que esa transferencia de recursos hacia SENARA, fuera de manera fija, entonces, como lo dice Luis Fernando, hay que valorar esa posibilidad porque sería como el mecanismo más seguro, sin embargo este tema no se conversó con el INDER y quedó archivado.

Ahora, el tema de los convenios, efectivamente vamos a depender del portafolio de proyectos que tenga la Institución y de los proyectos también que tenga el INDER y del interés que tenga esta Institución en desarrollar este tipo de proyectos en zonas rurales, porque también habría que posicionarlos como proyectos estratégicos, no solamente para SENARA, sino también para el INDER.

Ya solicitamos una audiencia con el Presidente Ejecutivo del INDER don Harys Regidor, la solicitamos la semana pasada, estamos a la espera para ver qué día nos puede atender con la finalidad de hacer un conversatorio y ver qué posibilidades hay para buscar estas alternativas de financiamiento de proyectos para los pequeños y medianos productores de este país. Gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante don Luis.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, de mi parte eso era lo que queríamos comentarles, que conozcan que estamos en esta gestión, así como dice doña Patricia y les estaremos informando sobre el avance.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto. ¿Alguien más que quiera hacer alguna consulta u observación?

No se presentan más consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿nadie más? Bueno de mi parte muchas gracias, a mí me parece muy bien la exposición que nos han hecho. Evidentemente es super importante este tipo de recursos para la Institución, tal

y como nos decía don Luis, representan una parte importante de nuestro presupuesto.

En ese sentido tendríamos por recibido ese informe de esos resultados de esta reunión. Muchas gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, con mucho gusto.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0076-2021 de la Subgerencia, referente a los resultados de reunión entre el SENARA y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos a conocer el punto 3.2. que es la Presentación sobre el estado actual del Proyecto PAACUME

3.2. Presentación sobre el estado actual del Proyecto PAACUME

A las 3:14 p.m. se conecta el Ingeniero Osvaldo Quirós Arias, Coordinador de la Unidad Gestora del PAACUME.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre el proyecto PAACUME, el compañero Osvaldo Quirós, coordinador de la UGEP, nos va a hacer una presentación acerca del estado actual del proyecto. Decirles que hay mucha gente interesada en consultar al SENARA sobre la situación del proyecto, inclusive tenemos una nota de los diputados de Guanacaste consultando sobre su situación del proyecto que tenemos que dar respuesta esta semana y también hay mucha gente que consulta que qué pasó con el proyecto, que cuáles han sido los avances, que por qué no se volvió a escuchar nada del PAACUME, entonces nos parece que es importante que ustedes estén informados de cuáles son las acciones, donde estamos, qué nos falta y esto va a estar a cargo de Osvaldo y del compañero Joseph Chavarría.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, Osvaldo es el coordinador de la Unidad Gestora del PAACUME.

A las 3:16 p.m. se conecta el Ingeniero Joseph Chavarría Jirón de la Unidad Gestora del PAACUME.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, buenas tardes a todos. Voy a hacer una presentación de los logros que hemos tenido durante el 2020 y los retos que tenemos para este año 2021.

El señor Osvaldo Quirós Arias, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, vamos a recordar porque este espacio siempre lo tomo dos consideraciones importantes: PAACUME para algunos miembros que tal vez específicamente no conozco, significa Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras, siempre hago esa salvedad porque me he encontrado que a veces se cambia el nombre, incluso a veces le llaman "PAACUMEN" pero siempre hago esta salvedad y por supuesto, dar la aclaración de que primordialmente esto es un proyecto de riego pero tiene varias ventajas, entre ellas la generación hidroeléctrica, estamos hablando del segundo embalse más grande del país, bueno el que va a ser el segundo solo por detrás del embalse del proyecto

hidroeléctrico Arenal o ARDESA.

Los temas desarrollados son:

- **Retos Año 2021**

- 1) Compra De Terrenos: 402,6Ha @4.053.600.044,65
- 2) Finalizar Diseños 3d Canal Oeste Tramos II y III
- 3) Iniciar Diseños 3d Red De Distribución
- 4) Finalización Lidar
- 5) Diseño De Obras Mayores
- 6) Estudio De Zonas De Inundación
- 7) Obtención De 2 Viabilidades Ambientales
- 8) Iniciar Labores Junto A Otras Instituciones
- 9) Modelo De Automatización COT-II y COT-III

- **Logros Año 2020**

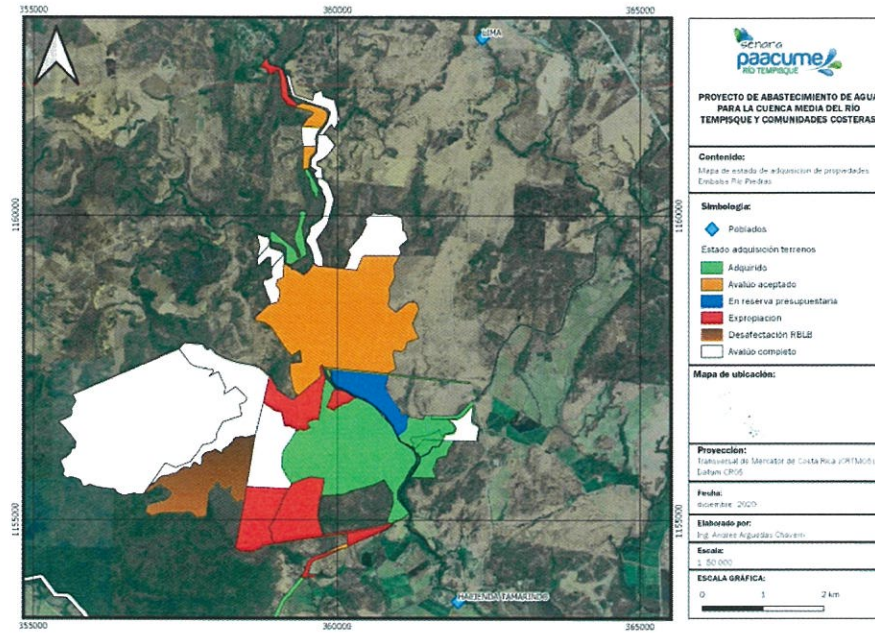
- 1) Compra De Terrenos:
13 adquiridos, 13 expropiación, 14 en compra/57 fincas
Pendiente: Fincas de compensación Norte
- 2) Diseños 3d Canal Oeste II y III
- 3) Resolución De 2 Acciones De Inconstitucionalidad
- 4) Entrega Anexos Únicos #2 (Borradores)
- 5) Orden De Inicio Lidar RDMD
- 6) Control Geodésico

- **Compra De Terrenos**

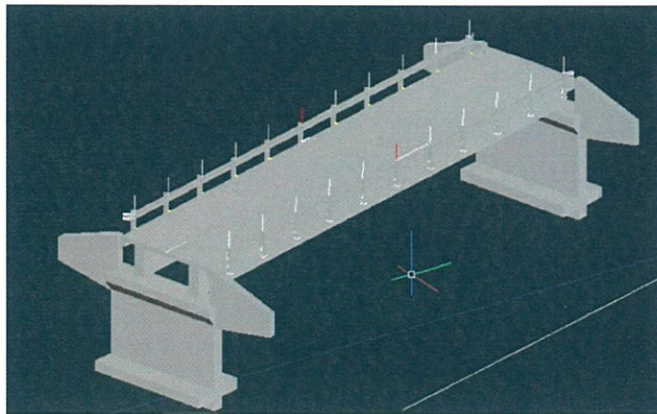
Q2.226.027.894,50 invertidos	Subtotal 57 fincas	
RESUMEN DE ESTADO DE PROPIEDADES 2019		
CANTIDAD DE PROPIEDADES	ESTADO ACTUAL	
3	Propiedad del SENARA - adquiridas	30%
4	Proceso de Expropiación	40%
3	Aceptados pagados en 2020	30%
10		
RESUMEN DE ESTADO DE PROPIEDADES 2020		
CANTIDAD DE PROPIEDADES	ESTADO ACTUAL	
7	Propiedad del SENARA adquiridas	23%
19	Proceso de Expropiación	63%
4	Aceptados pendiente de pago	14%
30		

- Imagen de embalse

IMAGEN DE EMBALSE

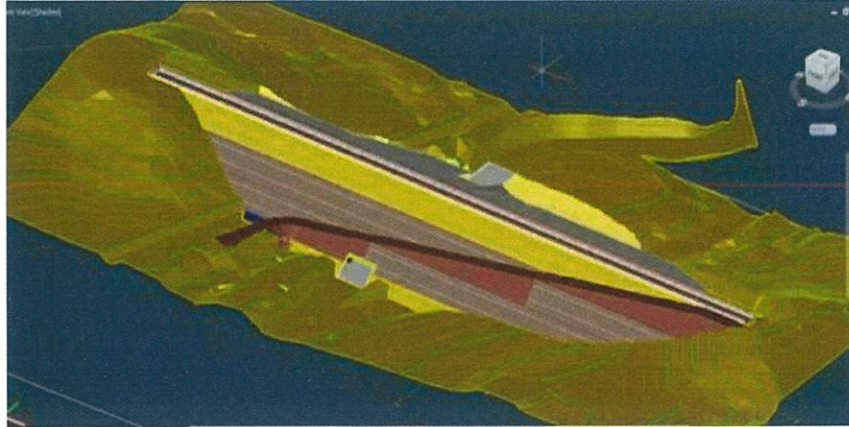


- Diseños 3D COT-II y COT III

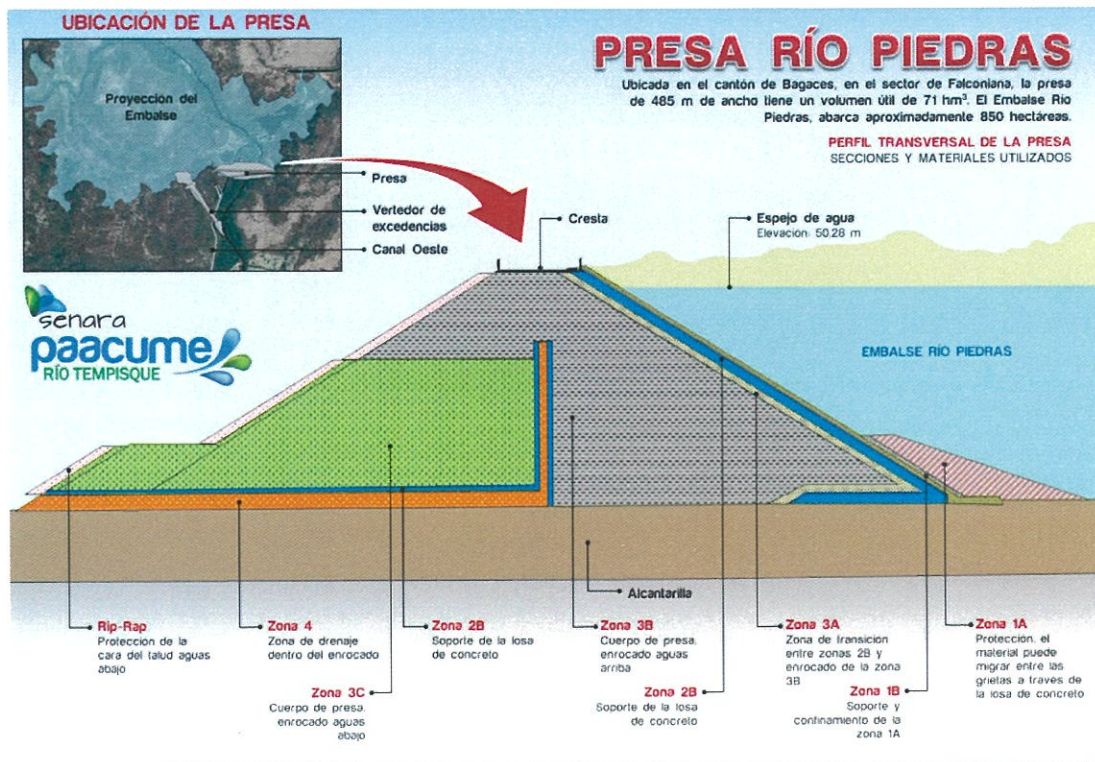


Diseños de puentes en 3D

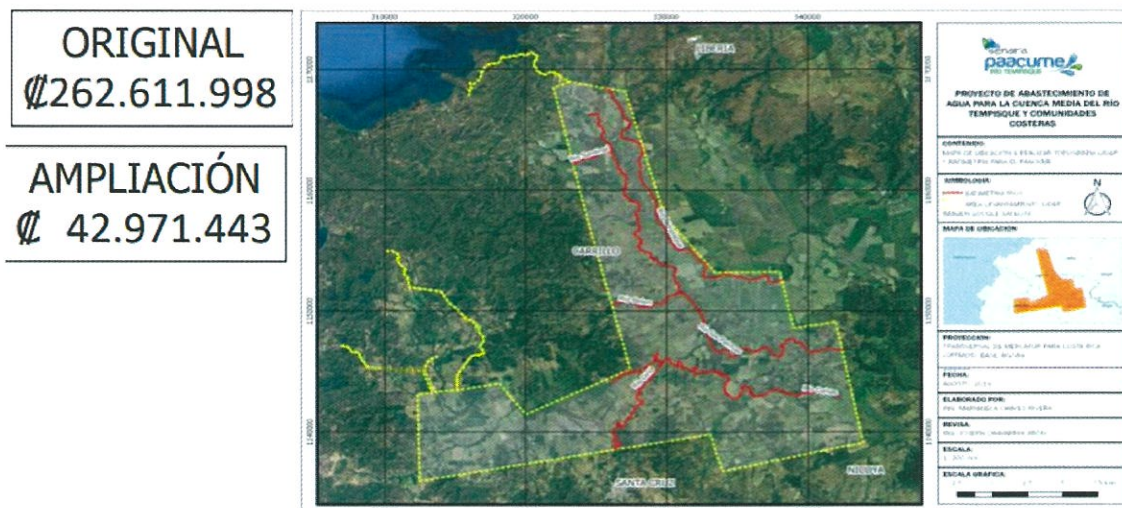
- Videos diseños 3D
El Ingeniero Osvaldo Quirós Arias, proyecta los videos correspondientes.
- Diseño 3D Presa Río Piedra



- Presa Río Piedras
 - o Ubicada en el Cantón de Bagaces, en el sector de Falconiana, la presa de 485 m de ancho tiene un volumen útil de 71 hm³. El Embalse Río Piedras, abarca aproximadamente 850 hectáreas.
 - o Perfil transversal de la Presa. Secciones y materiales utilizados



- 2da entrega de Anexos Únicos. Diciembre 2020
 - o Paacume-Tajo La Isla-Canal Oeste
 - o Plan Minero DGM
- Contratación LIDAR
 - o Original ₡262.611.998
 - o Ampliación ₡42.971.443



ZONA DE INFLUENCIA LIDAR RDMD Y PRESA

- Control Geodésico
Zona de influencia Lidar RDMD y Presa

COMPARACIÓN DE RESULTADOS RED GPS PAACUME 2020-12									
PUNTO	RED PAACUME 2020-12			RED PAACUME ORIGINAL			DIFERENCIAS		
	NORTE (m)	ESTE (m)	ELEV (m)	NORTE (m)	ESTE (m)	ELEV (m)	ΔN (mm)	ΔE (mm)	ΔELEV (mm)
19C	1 165 195.035	333 910.019	24.654	1 165 195.034	333 910.034	24.677	2	-15	-23
20C	1 165 160.531	333 616.864	32.751	1 165 160.531	333 616.875	32.771	0	-11	-20
21C	1 163 957.220	328 131.323	26.457	1 163 957.200	328 131.359	26.458	20	-36	-1
22C	1 164 063.928	327 967.511	25.616	1 164 063.929	327 967.546	25.628	-1	-35	-12
25F	1 165 709.244	324 122.514	26.345	1 165 709.233	324 122.535	26.360	11	-21	-15
26F	1 165 627.345	323 948.910	27.066	1 165 627.351	323 948.921	27.031	-6	-11	35
27F	1 168 846.210	323 368.114	29.693	1 168 846.192	323 368.147	29.698	18	-33	-5
28F	1 168 874.938	323 163.352	30.106	1 168 874.953	323 163.373	30.149	-15	-21	-43
CONTROL-1	1 169 900.236	346 459.826	91.135						
CONTROL-2	1 154 799.386	362 537.077	38.145						
M-121	1 161 080.118	327 973.875	21.562						
MJ-3	1 162 161.094	327 739.639	21.860						
MOJON-3L	1 154 235.502	359 885.687	50.720	1 154 235.514	359 885.692	50.709	-12	-5	11
MOJON-4L	1 154 397.309	359 838.774	50.040	1 154 397.324	359 838.777	50.019	-15	-3	21
MOJON-5L	1 152 855.518	356 375.869	19.483	1 152 855.519	356 375.882	19.482	-1	-13	1
MOJON-6L	1 152 836.009	356 240.298	18.558	1 152 836.009	356 240.296	18.576	0	2	-18

A las 3:36 p.m. se conecta el señor Ricardo Gamboa Araya.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, espero haber sido lo suficientemente explícito respecto a esta presentación. Agradecerles el espacio, no sé si tengan alguna consulta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna consulta para don Osvaldo?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, tengo la mano levantada

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perdón don Freddy, no lo vi. Adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, primero que todo gracias Osvaldo, la exposición estuvo muy buena. Al principio de la exposición hablaste de que se podía generar energía con este proyecto y hablaste de siete megas, no sé si manejas la información, ¿a qué equivalen siete megas de energía eléctrica? ¿a cuantas familias podría ser utilizable eso? Lo primero era eso, lo de los siete megas, porque el público no maneja ese tipo información. Y después, como es una generación eléctrica y el proyecto es nuestro, la consulta es, el SENARA yo creo que legalmente no puede generar electricidad y entonces ¿cómo haríamos?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, cabe recalcar que usted tiene toda la razón, siete megas es una unidad de potencia y potencia instalada, eso es la potencia distribuida en dos turbinas, realmente el proyecto es para producir alrededor de 36 giga watts hora, más o menos eso para atender como 5000 familias, pero sea como sea, este espacio lo quiero aprovechar para dejar claro que la producción hidroeléctrica va a estar siempre supeditada al riego, en otras palabras, todas las plantas a nivel nacional están regidas por el centro de control de energía del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), de manera que siempre está vinculado a la oferta y la demanda eléctrica que tenga el país.

Entonces, por ejemplo, en este momento, todos estos meses de pandemia la demanda energética se ha ido cayendo debido a las condiciones económicas que está sufriendo el país, entonces por eso vemos en los diarios empresas privadas reclamando que no tienen venta de energía, no es que no tengan venta de energía, realmente es que la demanda ha decrecido respecto a años anteriores. En nuestro caso, no vamos a estar regidos por esa condición, no podemos estar regidos por esa condición, sino por un tema de la demanda de riego que haya respecto al periodo de tiempo, obviamente hay que tratar de ser lo más óptimo posible, pero estamos hablando de una mini central, entonces en conversaciones que hemos tenido con el Instituto Costarricense de Electricidad, ellos ya lo han agregado a una matriz energética que hace una revisión y precisamente están por publicar la de este año que es una revisión y han incluido al PAACUME dentro de esa matriz energética que tiene el país. Realmente una producción, como les acabo de decir del tamaño de esta minicentral, realmente no le hace nada, ni le suma ni le resta prácticamente nada al sistema eléctrico nacional, por lo tanto, vemos que hay una buena disposición. Lo que pasa es que también hay que tomar en consideración qué tan rentable es esta planta y eso tiene mucho que ver con el precio de los equipos, en este momento se está haciendo una revisión completa, integral de cuánto sería el valor de esos equipos, cuánto sería su costo de operación y mantenimiento y no solamente de los equipos, sino propiamente del embalse. Porque realmente, si lo queremos ver, es estratégico, creo yo, doña Patricia me lo va a confirmar, para el SENARA, que haya una alianza con el ICE, debido a que esto es un cuarto aprovechamiento de cascada, como me lo ha dejado tan claro el actual Director del Distrito de Riego, el SENARA siempre ha dependido, o el Distrito de Riego, desde su concepción, siempre ha dependido de la producción hidroeléctrica de ARDESA, en otras palabras, si no existiera esa producción hidroeléctrica, el Distrito de Riego se vería totalmente comprometido a no poder entregar el agua a los productores y eso ha sido así ya por poco más de 40 años, entonces creemos que es un trabajo en conjunto es un trabajo que es en cascada, como les digo, ya sería la cuarta planta

aprovechando la misma agua, lo que pasa es que ahora tendremos un reservorio que nos permitiría regular los caudales que se puedan primero almacenar y después entregar a los productores, tanto en la margen izquierda, como en la margen derecha, debido a que el sitio del río Piedras incluye y es único, el sitio de río Piedras, eso quiero dejarlo claro, es único en la Región Chorotega, tanto por sus condiciones topográficas, geológicas y de fuente de agua, no hay otro sitio que tenga esas condiciones, podrán existir sitios parecidos, pero les aseguro que van a ser más pequeños y nunca jamás con las misma capacidad hidráulica para permitirle en la margen derecha, tener esa disposición de riego.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿entonces la planta sería construida por el ICE?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, lo que estamos buscando es que se genere una, creo yo, tiene que ser una empresa que no sea SENARA, usted tiene toda la razón, SENARA no tiene la potestad para producir energía eléctrica. Para producir energía eléctrica se necesita una serie de contratos, de permisos para que cualquier otro ente lo logre hacer, se necesita, por ejemplo, un contrato de interconexión, un contrato de compra y venta de energía, entonces eso no es tan simple de obtener y esos contratos, los brinda precisamente el Instituto Costarricense de Electricidad. Entonces vemos muy acertada la posibilidad de que realmente sea el ICE quien incluso, teniendo toda la experiencia que tiene en el manejo de embalses de gran tamaño, precisamente con la operación de ARDESA que está aguas arriba del río Piedras fácilmente puede contemplar un cuarto aprovechamiento y esta planta al ser tan pequeña, si tiene una posibilidad interesante, que para reducir sus costos esta planta podría ser desatendida, ¿qué quiere decir eso? que puede ser una planta que se puede manejar remotamente.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias Osvaldo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, doña Patricia que la veo con la mano levantada.

Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias. Tal vez para ampliar algunos puntos que ha mencionado Osvaldo que son temas importantes, estratégicos, como lo es la aprobación de la viabilidad ambiental definitiva, la semana pasada que tuvimos reunión con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), con la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y Casa Presidencial, realizamos un análisis de la situación que tenemos en este momento con respecto a la presentación de los informes técnicos pendientes.

En lo que es la SETENA ya prácticamente está revisado, o sea ya la SETENA no tiene observaciones, se han ido cumpliendo los requisitos que ellos han solicitado y como lo mencionaba Osvaldo, en este momento las observaciones que tenemos pendientes, corresponden al SINAC, principalmente lo que se refiere al plan de rescate de flora y fauna, es un tema en el cual, el SINAC ha puesto mucho interés, ha remitido unos términos de referencia que estamos obligados a cumplir y que en algunos casos, a veces se presentan algunas situaciones nuevas de requisitos que ellos han solicitado para dar cumplimiento a este tema. Sin embargo en la reunión que tuvimos también donde participaron los compañeros de la Unidad Gestora del PAACUME (UGEP), participó el ICE, el SINAC, SETENA y Casa Presidencial, de acuerdo con las observaciones realizadas por el Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) y por el SINAC, hay un compromiso por parte del ICE para entregar el borrador de esas respuestas el próximo 26 de febrero, entonces una vez que tengamos esas respuestas, el SENARA hace una valoración, el equipo de la UGEP, principalmente en la parte ambiental para verificar que efectivamente se ha cumplido con lo solicitado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y ese enviado como un borrador otra vez al SINAC. Ahí esperaríamos que en el término de máximo tres semanas, el SINAC responda y una vez que nos responda, si es afirmativa la respuesta en el sentido de que ya hay un cumplimiento definitivo de las observaciones, enviaríamos a la SETENA ya el planteamiento formal, oficial para obtener la viabilidad ambiental definitiva, de lo cual, la SETENA, de acuerdo con los plazos, requiere de aproximadamente un mes para revisarlo y para enviarlo a la Comisión Plenaria y es la Comisión Plenaria la que resuelve o la que otorga esa viabilidad ambiental definitiva. Luego que tengamos esto, como lo he mencionado

en otras oportunidades, entraríamos ya con las solicitudes, sobre todo a (Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) que es también un trámite importantísimo, porque ellos, con esta viabilidad ambiental definitiva, nos dan el sí para la negociación definitiva con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y también tenemos que realizar trámites con el Ministerio de Hacienda, con Crédito Público, con la Autoridad Presupuestaria y con el Banco Central. Entonces todo de acuerdo con el cronograma que hemos elaborado, nosotros esperaríamos, como lo mencionó Osvaldo, que en este primer semestre ya tendríamos la firma del contrato de préstamo.

En paralelo, seguimos trabajando como ustedes lo vieron en la presentación que hizo Osvaldo, en todo lo que son el tema de diseños, en algunas contrataciones que tenemos pendiente con el ICE, en afinar una serie de detalles con la finalidad de obtener ya planos constructivos, adquirir propiedades, que es un tema también que le hemos dado la importancia respectiva ya que quisiéramos que, una vez que sea aprobado el contrato préstamo, el SENARA haya adquirido la mayor cantidad de propiedades, las que faltan en el Canal del Oeste y un avance importante en lo que es la margen derecha del río Tempisque. Nosotros esperamos en marzo, realizar una solicitud de recursos para el Ministerio de Hacienda, para continuar con todos los procesos que tenemos pendientes en este momento, como lo son los servicios de ingeniería y la adquisición de algunas propiedades, sobre todo de la presa y la margen derecha.

También es importante mencionar que hemos conversado con el MINAE acerca de las dos propiedades para compensar, en este caso Brindis de Amor y la finca Ciruelas. La finca Brindis de Amor se ha presentado una denuncia vía telefónica a mi persona, luego la trasladamos al SINAC, el SINAC conjuntamente hizo una visita hace como unas dos o tres semanas para ver exactamente qué era el asunto, lo que se dio por parte de la Municipalidad de Bagaces, fue un permiso para reconstruir los caminos existentes, sin embargo, aparentemente, como que los movimientos de tierra que se han dado en el área son mucho más grandes, va más allá de una reconstrucción de caminos. Entonces estamos con el SINAC en ese proceso y también acordamos remitir al SINAC al MINAE, la lista de todas las propiedades que ha adquirido el SENARA, con la finalidad de no otorgar permisos de ningún tipo, ni de tala de árboles, permisos de movimientos de tierras, permiso de concesiones, por ejemplo, ya que son propiedades del Estado y la recomendación es alertar a las instituciones para que no den ningún tipo de permiso en estas áreas que son adquiridas por el Estado Costarricense.

En síntesis, ese era el comentario que quería realizar. Decirles que nosotros estamos también en coordinación con Casa Presidencial, con el MINAE, hemos tenido también reuniones con el ICE para detallar una serie de aspectos que todavía en este momento tenemos que desarrollar conjuntamente con ellos y próximamente, realizaríamos la solicitud de recursos para darle continuidad al Proyecto PAACUME que es una prioridad no solo institucional sino también de esta Administración, muchas gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias doña Patricia. ¿Alguien que quiera consultarle algo a doña Patricia de lo que indicó?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, doña Patricia.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, exactamente ahí en Brindis de Amor, Brindis de Amor todavía no lo hemos expropiado ¿o sí?

Sra. Patricia Quirós Quirós, no señor, no se ha expropiado, como mencionó Osvaldo, no hemos podido ingresar y en este momento se está haciendo los trámites judiciales para lograr el ingreso y realizar los avalúos. Lo que hemos conversado con el MINAE es que nosotros apoyaríamos las gestiones para la obtención de los recursos y

sería, bueno eso es lo que hemos pensado y sería el MINAE quien realice todo el trámite de compra, creo que ellos tienen una modalidad de compra directa, pero es un tema que tenemos una reunión pendiente con la Ministra de Ambiente, con la finalidad de hablar sobre este asunto, ya que de acuerdo con el criterio jurídico de SENARA, no podemos adquirir estas dos propiedades de compensación, sino que son materia directa del Ministerio de Ambiente.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok y la otra gestión de prevención, ¿eso es porque hay antiguos dueños o algo así, han escuchado ustedes que quieren solicitar permisos?

Sra. Patricia Quirós Quirós, parece que hay una propiedad de Canal del Oeste, donde aparentemente han solicitado permisos para corta de árboles, entonces lo que quieren es tener la lista de las propiedades que están a nombre de SENARA para no otorgar ningún tipo de permiso.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok la última. Cuando se estaban haciendo las expropiaciones, basado en los trazados que SENARA está haciendo, esas son las áreas que son necesarias para hacer el trazado, en este caso en específico y tal vez la pregunta es para Giovanni, si hay una oposición de parte de los dueños actuales ¿cuál es la ruta a seguir en caso de no poderse hacer ninguna modificación? ¿Por la potestad imperio del Estado, se segrega porque se segrega ahí o qué?

Sr. Giovanni López Jiménez, precisamente en eso consiste la potestad expropiatoria, que el Estado determina cuáles son las necesidades públicas que debe de satisfacer y con base en eso dicta los decretos expropiatorios. Ante un decreto expropiatorio, el propietario puede hacer dos cosas, número uno: oponerse al avalúo, en cuyo caso si no está de acuerdo con el avalúo, se realiza un proceso especial de expropiación, en el cual, lo que se discute es el monto del avalúo. Y la otra vía es que el propietario cuestione el interés público, eso sucede cuando el propietario logra demostrar que no existe interés público en expropiar esa finca, que el fin público se puede lograr de una manera más fácil y más económica para el Estado en otra finca y no en la del expropiado, cuando se cuestiona el interés público, entonces el procedimiento es impugnar el acto de expropiación ante un proceso contencioso administrativo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿hemos tenido algún tipo de esos problemas Osvaldo?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿don Osvaldo? Que veo que está levantando la mano.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí aquí estoy. Don Freddy sí, precisamente como les mencionaba, ha habido personas que están opuestas, no al interés público, sino mayoritariamente a los precios, hemos tenido casos de personas que consideraban precios abismales como si estuviéramos a la par del aeropuerto, pero la verdad es que me parece que los estudios técnicos son muy correspondientes a las obras donde va a desplazarse el proyecto. Nosotros prácticamente en todo el diseño que llevamos del Canal del Oeste y del Embalse, solo estamos tocando, por ejemplo, dos casas, una que está en el Embalse y una que está en Palmira y tratamos de evitar, para que sean los valores más bajos posibles, tratamos de evitar al máximo tocar infraestructuras, pero prácticamente todos los que se han opuesto, hablan principalmente de valores económicos de los terrenos.

Sr. Giovanni López Jiménez, yo si tengo conocimiento de que hay unas expropiaciones que se están en unas propiedades de CATSA, donde están cuestionando el interés público. Sin embargo, eso no se ha traído nuevamente a Junta Directiva porque la parte técnica estaba haciendo unas valoraciones de si era o no posible cambiar el trazado, precisamente porque esa expropiación tocaba obras de infraestructura de un valor económico bastante cuantioso.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Giovanni una consulta. Cuando se cuestiona el interés público, vos indicas que es un proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, ¿es un ordinario?

Sr. Giovanni López Jiménez, es un ordinario correcto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ah sí porque ahí entonces el tema sería que se puede paralizar una obra por eso.

Sr. Giovanni López Jiménez, sí, podría paralizarse una obra perfectamente.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ok.

Sr. Giovanni López Jiménez, no es muy usual que eso se dé, porque generalmente la posición del Estado ha sido muy sólida técnicamente.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro.

Sr. Giovanni López Jiménez, en el caso de SENARA, los canales de riego están diseñados de acuerdo con la topografía del terreno y un desnivel mínimo en función de lograr abarcar toda el área regable posible, de manera que correr un canal no es sencillo, por ejemplo, toda el área de embalse, es un área que se embalsa por condición natural de la topografía, no se puede hacer en otro lado, entonces es difícil que se cambie en el caso de las obras que hace el SENARA, es difícil que se pueda cambiar un trazado, nosotros si lo hemos hecho, SENARA si ha hecho eso en proyectos de riego en pequeñas áreas donde el sistema es mediante tubería presurizada, entonces eso si permite tener alternativas en cuanto al diseño para evitar atravesar propiedades donde ha habido problemas, pero en el sistema de riego del Distrito Arenal, que es un sistema a través de canales abiertos con riego por gravedad, se vuelve muy difícil cambiar el diseño de un canal, sin embargo, eso es parte de una valoración técnica que debe hacerse.

Sra. Patricia Quirós Quirós, doña Cinthya ¿me permite?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto al tema de CATSA, efectivamente ya los compañeros de la UGEP tienen el análisis realizado, se analizaron cinco alternativas para el diseño, hay una propuesta que en realidad me parece que está muy bien y que queremos exponérsela a CATSA con la finalidad de llegar a un acuerdo. Yo no conozco, no sé Giovanni, si hay algún documento donde ellos estén cuestionando el tema de la declaración o del interés público, no sé si ellos lo hicieron por escrito o es verbal, pero en realidad hay disposición institucional de buscar alternativas o de buscar soluciones para llegar a un acuerdo con CATSA.

Sr. Giovanni López Jiménez, sí, efectivamente lo hicieron por escrito, al momento que se les comunicó el acuerdo expropiatorio, presentaron un documento donde cuestionan que el trazado del canal no están de acuerdo en que sea por el sitio que ahí se indica y precisamente eso fue lo que generó esta evaluación técnica que se está realizando.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ok gracias.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, tal vez si me permiten para complementar.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro, adelante.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, como doña Patricia lo indica, nosotros hemos hecho un trabajo topográfico adicional, la mayoría del Canal del Oeste específicamente ese Canal el Canal Oeste es a pie de monte, entonces va como

lo estoy diciendo, a una cierta altura que le permite mantenerse siempre arriba de las áreas regables y esta eventualidad también nos ha permitido ajustar aún más las pendientes, hemos hecho revisiones y todavía vamos a bajar más la pendiente, ya de por sí siempre han sido bajas, la vamos a bajar más y aún así nos está dando buenos resultados y precisamente eso que indica doña Patricia, ha venido un trabajo arduo desde hace varias semanas tanto en comunicación con ellos porque hay dos temas fundamentales que siempre atrasan la obra pública y una es las expropiaciones y otro son los procesos licitatorios. La decisión que toma hace algún tiempo ya la Junta Directiva de iniciar los procesos expropiatorios, nos van a generar holgura, precisamente para cuando se haga una licitación, ya contar con la mayoría de los terrenos, evidentemente va a haber gente que se opone, no conozco un solo proyecto en que sale libre al cien por ciento, no, siempre va a haber. Pero esto que, como dice Giovanni, esta situación de que vamos a tener que estar negociando con los propietarios va a ser fundamental porque cuando veamos más adelante los trazos de la margen derecha, nos vamos a dar cuenta que eso es un rompecabezas tremendo de propiedades, donde van a haber propiedades que aunque no nos guste, vamos a tener que cortar, hay otras que si vamos a ir perimetralmente, pero el rompecabezas de propiedades o ese mosaico de propiedades que tenemos en la margen derecha, no nos va a permitir obtener un trazo ideal, vamos a tratar de acercarnos, pero eso va a ser imposible, ya lo hemos estado analizando y este tipo de cosas va a ser normal con tal de tratar de reducir el riesgo de atraso ante una oposición de un propietario.

Entonces creemos, como lo indica doña Patricia, que lo más sano y lo más conveniente para la Institución es en este momento, sentarnos con el propietario, es una finca bastante importante, son un conjunto de propiedades bastante importantes que se les está expropiando y definitivamente no quiero dejar de lado que son un socio comercial importante para el SENARA, ya que es uno de los principales consumidores de agua que tiene en este momento el Distrito de Riego y posiblemente en el futuro también lo va a seguir siendo, el diseño no va a cambiar respecto a la entrega de agua que van a tener ellos en su finca, eso sí no va a cambiar y eso se le ha dejado claro, lo que puede existir, como bien lo indica Giovanni, es una verificación topográfica para llegar a un ajuste, yo lo veo más como un ajuste más que un cambio de trazo, pero las condiciones topográficas precisamente en esa finca y lo dejo muy explícito, porque es en esa finca específica, creo que si nos permiten hacer un ajuste, quizás en otras oportunidades, en otras fincas eso sí va a estar muy complicado para poderlo lograr, pero estamos haciendo este esfuerzo con tal de no generar un atraso mucho mayor teniendo una cantidad bastante importante, son como diez propiedades en CATSA que entrarían a expropiación, eso nos puede lanzar incluso a varios años, en este proceso expropiatorio. Entonces lo mejor en este momento y creo que esto es un tema de sector público, como lecciones aprendidas incluso viéndolo de otras instituciones, esta decisión ha sido para mí, muy conveniente de arrancar desde ahora con la compra de los terrenos y prueba de ello es que, ya les acabo de mencionar, la obra más cercana, ya estaría muy cerca de contar con casi todos los recursos que necesita para iniciar, como es el sitio de presa y mientras el sitio de presa se está construyendo, eventualmente el Canal del Oeste va a ir adquiriendo todos los terrenos en toda su longitud.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, maravilloso.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, igual la margen derecha, como lo menciona doña Patricia, tratar de iniciar ya con compras, precisamente desde este año y ya a partir de más o menos de la mitad del año esperamos ya empezar a tener diseños definitivos, trazos definitivos y detallados de donde va ya la red de distribución

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, ¿alguien más que quiera consultarle algo a don Osvaldo? ¿Nadie más tiene dudas, estaríamos satisfechos?

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, yo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, yo quería hacerle una consulta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, quería saber ¿cuánta es la distancia del río Tempisque hacia donde pasa por debajo?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, otra vez la pregunta, ¿la distancia que hay de donde a dónde?

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, viene el caudal del riego, pasa por debajo del río Tempisque, ¿a cuanta distancia está de la orilla?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, las separaciones de las estructuras de apresamiento o de entrada y de salida de los sifones invertidos, están aproximadamente a 50 metros del río en una zona que evitaríamos, obviamente estar lo suficientemente alejados para proteger las estructuras. En esa zona va una masa de concreto, un volumen importante de una estructura de concreto, pero también tiene que ser protegida y suficientemente alejada de los bordes del río, porque sabemos que este río cuando crece, tal vez no se sale y por dicha tiene una velocidad muy lenta, entonces evitaríamos en gran medida una destrucción de la infraestructura, por lo tanto, por eso tal vez en el vídeo que vimos antes, por ejemplo, en el lado de CATSA, que ellos mismos nos han hecho la consulta, hay un camino de acceso a CATSA, el sifón invertido empieza unos metros más allá de sus propiedades incluso, entonces en el futuro, cuando vayamos a ingresar, porque eso es un camino público, a esas fincas de ellos, no vamos a observar mayor obra, porque lo que vamos a seguir viendo es el camino, algunos metros más a la izquierda, más hacia el norte es donde veríamos una estructura de apresamiento. Pero más o menos son como entre 25 y 50 metros de separación de los márgenes del río, en total el sifón invertido tiene casi alrededor 200 metros de largo.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, ¿ese río no está en riesgo de que se salga y que vaya a dañar el caudal?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, precisamente los estudios que les mencionaba que vamos a iniciar, es por el potencial de inundación, por lo menos hay que evaluarlo, en la historia no recuerdo que suceda que el río se salga porque si se saliera en ese punto le podría decir que eso llegaría casi que a Bebedero y casi que a Cañas, es tremendamente impresionante la cantidad de agua que se desbordaría no solo en ese punto, sino para que se desborde en ese punto, primero se desbordaría en otras zonas de la región, pero eso vamos a evaluarlo porque precisamente la mayoría de la red de distribución incluso está en una zona de potencial inundación, entonces lo que tenemos que evaluar ahora, es qué obras necesitamos para proteger la infraestructura que va a existir.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, gracias muy amable.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, con todo gusto doña Rocío.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más? ¿nadie?

Sr. Osvaldo Quirós Arias, doña Cinthya yo nada más quiero hacer entonces un comercial.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro que si.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, siempre aprovecho estos espacios. Aquí atrás mío vean esa compuerta, eso es una presa y algo así es como estamos buscando que se vea en el futuro el Distrito de Riego, con compuertas automáticas y desde un centro de control donde hayan operadores que articulen todo el sistema, es un sistema, como les mencioné, si incluimos el tramo I, de 400 kilómetros de largo y definitivamente eso va a necesitar ya no la infraestructura que tenemos hoy en día, que es una infraestructura manual, ya tiene que ser una infraestructura automatizada, precisamente esto incluye paneles solares, entonces no necesita infraestructura eléctrica que llegue a cada uno de los sitios que a veces están muy alejados de líneas eléctricas existentes e interconectado tanto con turbinas como con sistemas de bombeo que también vamos a tener, Entonces aprovechar este comercial, siempre para alentar a la Junta también a que busquemos esta modernización que es tan necesaria.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro. Bueno si no tenemos otro comentario, entonces Osvaldo darle las gracias por la presentación, yo creo que para todos ha sido muy enriquecedora porque todos estamos interesados en tener una actualización de todo lo que va aconteciendo respecto al proyecto, que como indicó doña Patricia, es medular para la Institución e inclusive para la Administración.

Sr. Osvaldo Quirós Arias, con muchísimo gusto y siempre para servirles y completamente a la disposición de ustedes.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias. Entonces tendríamos por recibida esta presentación del proyecto PAACUME, esta solo tenerla por recibida.

A las 4:18 p.m. se desconecta al Ingeniero Osvaldo Quirós Arias y al Ingeniero Joseph Chavarría Jirón

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señora.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibida la presentación sobre el estado actual del Proyecto PAACUME.

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

No se presenta correspondencia.

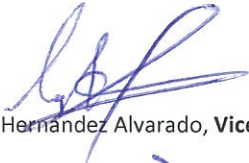
ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:18 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**

Presidente



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta
